

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Ptas.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 20 de Septiembre de 1875; en el R. D. de 20 de Abril de 1900 y en el Reglamento vigente para contratar los servicios del ramo de Guerra, los Jefes de todas las dependencias del Estado de la Provincia y de los Municipios deben hacer cumplir á los contratistas de servicios y rematantes en toda clase de subastas, con la obligación de pagar los anuncios en los periódicos oficiales.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 57 de 26 Fbro.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

ANUNCIOS

Esta Subsecretaría hace público, en cumplimiento de la Real orden de esta fecha para ejecución de lo preceptuado en el Real decreto de 8 de Mayo último, que se proveerán por concurso las siguientes subvenciones del Profesorado oficial para ampliar estudios en el extranjero, correspondientes al año académico de 1904 á 1905:

Una para el Profesorado de las Escuelas Normales de Maestros.

Una para el Profesorado de las Escuelas Normales de Maestras.

Cada subvención será de 3.000 pesetas, á contar desde 1.º de Octubre de 1904 á 30 de Septiembre de 1905, y se pagará por mensualidades, acumulando su importe al del sueldo del Profesor, justificando la residencia en el extranjero por certificado del Cónsul de España.

Los concursantes elegirán libremente la clase de estudio que deseen ampliar y el punto del extranjero donde han de efectuarlo, y presentarán dentro del plazo de la convocatoria una instancia, en la que se expresarán, razonándolos, ambos extremos.

Terminado el plazo de subvención, el interesado presentará al Ministerio una Memoria referente á los trabajos que haya efectuado, cuyas conclusiones se publicarán en la «Gaceta de Madrid», y dará en el curso siguiente, y en el Establecimiento docente á que pertenezca, una lección semanal, cuando menos, sobre los mismos.

A cada uno de estos concursos podrán concurrir los Profesores ó Profesoras numerarios y auxiliares que desempeñen sus cargos en propiedad.

Las instancias se dirigirán, por conducto de los Jefes académicos, á esta Subsecretaría en el plazo improrrogable de tres meses, conta-

dos desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tabloneros de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 11 de Febrero de 1904.—
El Subsecretario, Casa Laiglesia.

Se halla vacante en el Instituto de Teruel, una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo de 1903 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Solo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicio, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 15 de Febrero de 1904.—
El Subsecretario, Casa Laiglesia.

(«Gaceta» núm. 54 de 24 Febrero.)

Quinta sección.

Número 354.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 2.ª—
Ciudad de Cartagena.—Contribución rústica.

Don Francisco Ferrándiz Rocamora, Agente recaudador de la zona de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio de 1903, se

encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que los representen, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 13 del actual, he dictado la siguiente

Providencia:

Visto este expediente de apremio y resultando que á excepción del contribuyente incluido en la precedente certificación ninguno de los restantes que constan en la relación de primer grado han satisfecho sus respectivos descubiertos á pesar de los edictos publicados, cu-

yos justificantes quedan unidos á este diligenciado, de conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el apremio de segundo grado, ó sea un nuevo recargo del 10 por 100 sobre el débito principal.

Notifíquese esta providencia á los interesados, advirtiéndoles que si no satisfacen sus descubiertos en el plazo de veinticuatro horas, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando las fincas que han de ser objeto de la ejecución. Á se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
MURCIA		
5460	Antonio Belmonte Sánchez.	3'68
62	Alfonso Córdoba Aznar.	6'74
PACHECO		
64	Antonia Conesa Hernández.	1'93
MURCIA		
73	Angel Fernández Zamora.	5'71
MAZARRON		
87	Alfonso Madrid Pérez.	6'69
MURCIA		
98	Anacleto Pedreño Meroño.	2'24
MAZARRON		
503	Alfonso Sáez García.	4'54
5	Antonio Sánchez Blázquez.	9'43
13	Bartolomé Martínez Navarro.	1'53
MURCIA		
49	Fernando Bravo Villasante.	1'66
73	Francisco Sánchez Caravaca.	4'49
PACHECO		
74	Francisco Sánchez Martínez.	22'99
77	Julián Saura Roca.	3'37
81	Ginés Conesa González.	2'56
MAZARRON		
93	Gregorio Sánchez Hernández.	4'94
ALBUDEITE		
98	Herederos de Francisco Peñalver.	6'92
MAZARRON		
601	Isidoro Coy Sánchez.	3'19

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
MURCIA		
32	Juan Gil Zapata.	2'29
54	José de la Peña Díaz.	3'46
MAZARRON		
92	Luisa Sánchez Blázquez.	2'87

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Cartagena 26 de Enero de 1904.—El Agente ejecutivo, F. Ferrándiz.

Número 379:

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente a las citadas clases que tienen consignados su haber en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan a continuación:

Día 1.º de Marzo.—Retirados de guerra y Marina.

Día 2.—Montepío militar y jubilados.

Día 3.—Montepío civil, remuneratoria, exclaustrados y cesante.

Días 4 y 5.—Todas las clases que

no lo hayan verificado en los días señalados

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Febrero de 1904.—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente.

Número 378.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

de la
PROVINCIA DE MURCIA

Edicto.

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones e impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que al objeto de dar cumplimiento a los artículos 35 y 36 de la vigente instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900,

se procederá a la recaudación voluntaria de las contribuciones rústica, urbana e industrial y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre de 1904, durante los días y en los pueblos que se expresan a continuación, y en los sitios y horas de costumbre.

De las ocho a las catorce.

Totana, del 29 del actual al 4 de Marzo.

Torreagüera, alquerías, San Benito, Aljucer, Nonduermas, Aljezares, Garres y Lages, el 28 del actual.

Beniján, Alberca, Raal, Zeneta, Albatalla, Guadalupe, Era Alta y Puebla de Soto, el 3 de Marzo.

La Raya, Rincón de Seca, Javali nuevo, Javali viejo, Barqueros, Cañada Hermosa y Voz Negra, el 6 de Marzo.

Palmar, el 6 y 7.

La Ñora, el 7.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia; advirtiéndoles al propio tiempo que los que no hayan satisfecho sus cuotas en los referidos días, podrán verificarlo sin recargos, en el local donde el Recaudador tenga establecidas las oficinas de la capital de la Zona, durante los cinco días siguientes el último señalado a cada pueblo.

Murcia 26 de Febrero de 1904.—El Arrendatario, P. P., Pedro Guisjarro.—Conforme: El Tesorero de Hacienda, Luis M. Ugarte.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Puente.

Octava sección.

Número 373.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE TOTANA

Don Julio López de Pando, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Don Leandro Carlos Alix, de treinta y ocho años de edad, soltero, Juez de primera instancia excedente, hijo legítimo de Don Juan José Carlos Martínez y de Doña María de la Concepción Alix Cánovas, difuntos, y de esta naturaleza y vecindad, domiciliado en la calle del Convento, el cual falleció en esta mencionada villa a las quince horas del día veintinueve de Diciembre próximo pasado, y cuya herencia ha sido reclamada en concepto de colaterales, por sus cinco hermanos de doble vínculo, Don Antonio, Don José María, Don Mariano, Doña Enriqueta y Doña María Tomasa Carlos Alix, en virtud de lo cual, se llaman por medio del presente a los que se crean con igual ó mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a veinte de Febrero de mil novecientos cuatro.—Julio L. Pando.—El Escribano, Licenciado Vicente Lizandra.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Fbro. de 1904.

Día 2.—Núm. 28.

Primera sección.—Real decreto del Ministerio de la Gobernación reformando los artículos 27, 32, 85, 87, 91 y 93, del Reglamento de 9 de Junio de 1903 para el establecimiento y explotación del servicio telefónico.

—Real orden del mismo Ministerio sobre la tramitación que deben seguir los expedientes de ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos de mozos que alegan excepciones del servicio activo de las armas.

Segunda sección.—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia en 26 de Enero próximo pasado.

Cuarta sección.—Relación nominal de individuos que pertenecieron al batallón provisional de Puerto Rico número 3 y que pueden reclamar sus alces.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda de la provincia de estar terminados y expuestos al público los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término municipal.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Diciembre del pasado año.

—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón con relación de los mozos que han sido comprendidos en el alistamiento para el próximo reemplazo y se ignora el paradero de éstos y el de sus padres.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena llamando y emplazando a Francisco Morales Martínez.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «Resurrección».

Día 3.—Núm. 29.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

Tercera sección.—Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Diputación provincial de Murcia para el año económico de 1904.

—Extracto de las cuentas de la Casa de Expositos y Maternidad de Murcia correspondientes al primer trimestre de 1903.

Cuarta sección.—Requisitoria del Juez instructor del crucero «Lepanto», llamando al marinero César Cejalbo Rodríguez.

—Otra del Ayudante militar de Marina del distrito de San Javier llamando y emplazando a Faustino Fernández Sánchez.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón para el mes de Enero de 1904.

—Anuncio de la Alcaldía de Aledo para la subasta de los consumos.

—Lista de los señores socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia que tienen derecho electoral para la elección de Compromisarios.

Día 4.—Núm. 30.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Guerra ampliando el plazo de redención a metálico hasta el día 20 del corriente para los mozos del reemplazo de 1903.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia convocando a los Compromisarios de patronos y obreros para proceder a la designación de dos representantes de la gran industria, dos de la pequeña y dos de la Agricultura y otros tantos suplentes.

Tercera sección.—Extracto de las cuentas correspondientes al primer trimestre de 1902 de la Higuera de Expositos de Cartagena, de la Academia de Bellas Artes y de la Junta provincial de Beneficencia de Murcia.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por débitos de derechos reales y minas.

—Edicto del arrendatario del servicio de la Recaudación de Contribuciones señalando días para la recaudación

voluntaria del primer trimestre del año actual.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Agosto de 1903.

—Edicto de la Alcaldía de Mula con relación de los mozos que han sido alistados para el actual reemplazo y se ignora el paradero de éstos y el de sus padres.

—Otro de la Alcaldía de Abanilla con relación de los individuos que han resultado designados para la Junta municipal de arriendos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Yecla, declarando pobre para litigar a Pedro Torres López.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana y municipal de Cartagena, llamando y emplazando a Pedro José Martínez Usero (a) Mosca; y Angeles Garrido Fernández.

Día 5.—Núm. 31.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Extracto de la cuenta que rinde la efatura de minas de la provincia de la aplicación dada al descuento del 5 por 100 de los depósitos que vienen obligados a hacer los peticionarios de concesiones mineras y correspondiente al cuarto trimestre del año 1903.

—Anuncio del Negociado de expropiaciones de Obras públicas por el que se manifiesta que varias fincas que se han de expropiar en término de Moratalla para construcción de la carretera de la de Murcia a Puebla D. Fadrique a la de Puente Génave, no están amillaradas; para que los que se crean con derecho a ellas prueben esto ante la Fiscalía de Moratalla.

Quinta sección.—Estado de las declaraciones de productos presentadas por los dueños y explotadores de minas de esta provincia correspondiente al 4.º trimestre del año 1903.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Septiembre de 1903.

Octava sección.—Requisitorias de

los Juzgados de instrucción de la Cathedral, La Unión, y Hellín, llamando y emplazando a los autores del robo de dos cadenas del paso nivel en el kilómetro 448 de la línea férrea; a Silvestre Zapata Sánchez; a Alfonso Alarcón Ramírez, a los herederos de Joaquín Sánchez López y a Restituto Morote Montoya.

Día 6.—Núm. 32.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Hacienda modificando el epígrafe 216 de la tarifa 3.ª de industria para la fabricación de losetas hidráulicas.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación y circular del Inspector general de Sanidad exterior convocando a concurso las plazas de Secretarios Intérpretes de las Estaciones sanitarias de los puertos que se relacionan en la citada circular.

Segunda sección.—Decreto del Gobierno civil de la provincia convocando a elección parcial de cinco Concejales vacantes en el Ayuntamiento de Ceuti.

Quinta sección.—Conclusión del estado comprensivo de las declaraciones de productos presentados por los dueños y explotadores de minas de esta provincia correspondientes al 4.º trimestre del año 1903.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Octubre de 1903.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «Santa Bárbara».

Día 7.—Núm. 33.

Primera sección.—Real decreto del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, disponiendo que las Jefaturas de Obras públicas de las respectivas provincias se encarguen del despacho de los expedientes de Ferrocarriles que se tramitan en los Gobiernos civiles.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las Diputaciones provinciales emitan parecer en el plazo de dos meses acerca de si es conveniente ó no la deroga-

ción de la Real orden de 9 de Enero de 1887.

Segunda seccion.—Edicto del negociado de expropiaciones de Obras públicas para que los propietarios de las fincas que se relacionen justifiquen sus derechos para la expropiación que ha de hacerse en el término de Moratalla al construir el 4.º trozo de la carretera de Murcia á Puebla de D. Fadrique á la de Puente Génave á Elche de la Sierra.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas D. Vicente Kindelán desde el 11 al 26 de Febrero corriente.

—Edicto de la Jefatura de minas de la solicitud para el registro minero «Ntra. Sra. de los Remedios» en término de Alhama.

Tercera seccion.—Edicto de la Comisión provincial de Murcia de estar expuesto al público las condiciones para la licitación de impresión de las listas del Censo electoral.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor permanente de la Capitanía general de Valencia en la plaza de Cartagena llamando y emplazando al paisano Cipriano García Saura.

Quinta seccion.—Relación de la Intervención de Hacienda de la provincia de los compradores de bienes desamortizados y cuyos plazos vencen en el mes actual.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Diciembre de 1903.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia citando á juntamento para el día 11 del corriente á los propietarios del heredamiento de Beniaján.

—Otros de la Alcaldía de Pinatar de estar expuesto al público las listas de vecinos que tienen derecho á formar parte de la Junta de asociados. Y de estar también expuesta la lista definitiva de electores para Compromisarios.

—Anuncios de la Sociedad minera «Sta. Bárbara» y de la Cooperativa de Empleados.

Día 9.—Núm. 34.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, desestimando el recurso presentado ante este Ministerio por la Junta directiva de la Asociación de Médicos titulares de España sobre asistencia médica á los individuos de la Guardia civil y sus familias.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda seccion.—Solicitud de Don Jaime Foncubelta pretendiendo la concesión de terrenos de dominio público en el Mar Menor para el establecimiento de un criadero de mariscos.

—Anuncio de la Dirección de Telégrafos de Murcia para la contratación del arrastre de 612 postes á varios puntos de esta seccion.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena para la adquisición por medio de subasta de lonas y tejidos análogos.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda contra varios Ayuntamientos que se relacionan que han dejado de cumplimentar el artículo 17 del Reglamento por cantidades sujetas al pago del 1 por 100.

—Otra de la misma dependencia requiriendo á los Ayuntamientos para que satisfagan la cuarta parte del cupo de consumos correspondiente al actual trimestre.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 4.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia de estar expuesta al público la lista de vecinos que tienen derecho para el sorteo de la Junta municipal de asociados.

—Otros de las Alcaldías de Alhama y Pinatar con relación de los mozos que han sido alistados para el actual reemplazo y se ignora el paradero de éstos y el de sus padres.

—Otro de la Alcaldía de Bullas con relación del sorteo entre las secciones para vocales de la Junta de asociados.

—Otro de la misma Alcaldía de estar expuestas al público las listas definitivas para la elección de Compromisarios.

—Otro del Ayuntamiento de Molina de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Octava seccion.—Dos edictos del Juzgado municipal de Aguilas con el fallo de dos juicios celebrados contra D. Pedro Casquet Carretero.

—Anuncio del Juzgado municipal de la Catedral para la subasta de un caballo de Ramón Fernández Díaz.

—Edicto del Juzgado municipal de San Juan de estar expuestas al público la lista de vecinos que tienen actitud legal para ser Jurados.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cieza anunciando una tercera subasta de bienes de Antonio Gómez Molina.

—Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena llamando y emplazando á Pedro Hernández Pagán.

—Anuncio de la Sociedad minera «Santa Bárbara».

Día 10.—Núm. 35.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda sobre las reglas que deben observarse para el régimen que han de someterse las fábricas de azúcar de la Península, como consecuencia de la constitución de la Sociedad general azucarera de España.

—Anuncio de cátedras vacantes.

—Circular acordando dictar algunas disposiciones relacionadas con la aplicación de la Real orden de 8 de Enero actual, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 10 sobre sueldos á los maestros de primera enseñanza.

Segunda seccion.—Edicto del Negociado de Expropiaciones de Obras públicas para que los que se consideren propietarios de las fincas que se relacionan y que se han de expropiar para la construcción de la carretera de Yecla á la de Monóvar al Pinoso justifiquen debidamente su derecho por no resultar éstas amillaradas.

—Edictos de la Jefatura de minas de las solicitudes para los registros mineros «Angeles» en término de Cieza y «La Esperanza» en término de Lorca.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda concediendo un plazo de diez días á D. Carlos Lanzarote y D. Guillermo Burgüeros para hacer unos ingresos.

—Otro citando á D. Miguel Espinosa Cerdá vecino que fué de Yecla para celebrar Junta administrativa para oír y fallar un expediente de defraudación.

—Anuncio de subasta de una finca embargada á José Frutos Cabezas por débitos de contribución.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Molina y Bullas en el mes de Noviembre de 1903.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca con relación de los vocales que han resultado designados y han de formar la Junta de asociados.

—Anuncio de subasta de los derechos de consumos de Jumilla.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de la Catedral para la subasta de varios efectos de la propiedad de José Subietas.

—Otro del mismo Juzgado de estar expuestas al público las listas de los individuos de este distrito que tienen aptitud para ser Jurados.

—Requisitorias del Juzgado municipal de Cartagena, de instrucción de la Cartagena llamando y emplazando á un sujeto llamado el Manchego, á Juan Navarro Zapata, á Purificación Miralles y á una mujer que en la calle de Santa Florentina de Cartagena le robaron once pesetas ochenta céntimos.

Día 11.—Núm. 36.

Primera seccion.—Anuncio de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de minas de la solicitud para los registros mineros «San Miguel» y «San José».

Quinta seccion.—Continuación de la relación de los contribuyentes de la zona 9.ª que están apremiados por sus descubiertos de contribución.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Cieza y Bullas en el mes de Diciembre de 1903.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena,

sacando á subasta varios bienes embargados á D. Severiano Sánchez y de la Torre.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Jaén, llamando y emplazando á los procesados José Castro Navas y Eduardo Rodríguez López.

Día 12.—Núm. 37.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Quinta seccion.—Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 9.ª que están apremiados por débitos de contribución.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Cartagena en el mes de Enero del corriente año; de Cehegín y Molina en el mes de Diciembre de 1903.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan llamando y emplazando á José Antonio Navarro López (a) Patas tuertas.

Día 13.—Núm. 38.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Decreto del Gobierno civil de la provincia declarando reconocida implícitamente la necesidad de la ocupación de terrenos por los propietarios de las fincas rústicas que en término de Yecla se han de expropiar para la construcción del ferrocarril de Jumilla á Yecla.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto varios nombramientos de auxiliares del arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda declarando incursos en el primer grado de apremio á varios contribuyentes por débitos de derechos reales.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda para la 4.ª subasta de aprovechamientos de leñas de la poda de los montes «Serral, Corrales y Castellar», del término de Yecla.

—Edicto de la recaudación de Contribuciones de la provincia señalando día para la recaudación de la contribución del primer trimestre del año actual en la villa de Aguilas.

—Providencia y apremio á contribuyentes de la zona 10.ª por el 2.º trimestre del año 1903.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Enero próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de La Unión de estar expuesto al público el proyecto facultativo presentado por D. José Manuel Gómez Ortega, para establecer vías metálicas dobles en la carretera municipal de Cartagena á esta ciudad.

—Otro de la Alcaldía de Cehegín con la relación de los individuos que han sido elegidos para vocales asociados de la Junta municipal.

Día 14.—Núm. 39.

Primera seccion.—Circular de la Dirección general de Administración, Beneficencia, haciendo algunos recordatorios á las Juntas provinciales de Beneficencia en ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

—Anuncio concediendo por concurso una subvención entre profesores numerarios de las Escuelas oficiales elementales y superiores de Artes é Industrias para ampliar sus estudios en el extranjero.

Segunda seccion.—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, pidiendo á los Alcaldes remitan á dicho Centro una relación de las Escuelas privadas que existan en sus respectivos pueblos.

—Edicto de la Jefatura de minas, de la solicitud para el registro minero «Morata y Carrasquilla», en término de Aguilas.

—Decreto y relación de las minas que han sido anuladas por decreto de 10 de Febrero actual.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez, en término de Lorca.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena, para la subasta de suministro

de carbones minerales nacionales que puedan necesitarse en dicho Arsenal.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, nombrando Auxiliar del Agente recaudador de la zona 1.ª, á D. Pedro García Robles.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón, citando á los mozos que se ignora su paradero, para que comparezcan á la rectificación del cierre definitivo de listas para el sorteo actual.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de la Catedral, para la subasta de una casa en el partido de San Benito.

—Anuncio de la Sociedad minera La Libertad.

Día 16.—Núm. 40.

Primera seccion.—Relación de destinos vacantes.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia, prohibiendo toda clase de caza desde 15 de Febrero al 31 de Agosto.

Cuarta seccion.—Anuncios de la Comisaría de Guerra de Murcia, con los precios límites que han de regir en las subastas para suministro de pan y artículos de pienso para las fuerzas del Ejército y Guardia civil, y pan blanco para los enfermos del Hospital de Archena.

—Edicto de la Comisaría de Guerra de Cartagena, para la adquisición de leña, cebada y paja para las necesidades de aquella Factoría.

Quinta seccion.—Edicto de la recaudación de contribuciones de la provincia, señalando días para la subasta del primer trimestre de contribución del actual año en varios pueblos de esta provincia.

Día 17.—Núm. 41.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación contra el acuerdo de la Diputación provincial de Lérida, que negó autorización y personalidad á la Junta administrativa de Asentín para establecer un pleito.

—Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, interesando conocer detalladamente el estado actual del material existente en las estaciones sanitarias de los puertos.

Tercera seccion.—Anuncio de la Universidad literaria de Valencia, para proveer por concurso una plaza de Auxiliar con destino á la Escuela Superior de Comercio de Alicante.

—Extracto de la cuenta correspondiente al primer trimestre del año 1903, de la Casa provincial de Misericordia y Huérfanos de Murcia.

Cuarta seccion.—Edicto de la Comandancia de Marina de Cartagena llamando á los que se crean propietarios de un pequeño vapor llamado «Carolina».

—Requisitoria del Juez instructor del regimiento de Caballería de dragones de Numancia llamando y emplazando al cabo que fué de dicho regimiento Juan Tovar Balsalobre.

—Otra del Juez instructor del regimiento infantería de Infante núm. 5 llamando y emplazando á Antonio López Martínez.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda recordando á los Ayuntamientos en sesión de la Junta pericial á lo que están obligados disponiendo anualmente y con anticipación el recuento general de ganadería existente dentro de su término jurisdiccional.

—Otra dirigida también á los Ayuntamientos sobre cédulas personales.

—Providencia y apremio del Agente de la recaudación de contribuciones de la zona 10.ª contra contribuyentes de urbana del tercer trimestre del año 1903.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Moratalla, San Javier y Ojós, de haberse celebrado el sorteo de vocales asociados para la Junta municipal.

—Edicto de la Alcaldía de Yecla citando al mozo Cándido Lajara Martínez incluido en el alistamiento para el actual reemplazo.

—Cuenta de jornales y materiales invertidos por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Diciembre de 1903.

Día 18.—Núm. 42.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia insertando la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Febrero actual y citando a los señores Compromisarios de la clase de patronos para nueva elección de vocales.

—Circular a los señores Alcaldes para que remitan relación según adjunto modelo la constitución de sus respectivos Ayuntamientos en 1.º de Enero próximo pasado.

Quinta seccion.—Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 10.ª que han sido apremiados por débitos de contribución urbana.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Enero último.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca citando a varios mozos incluidos en el alistamiento para el actual reemplazo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión anunciando la muerte sin testar de Antonio García Lujan.

Día 19.—Núm. 43.

Primera seccion.—Reales decretos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el uno de fecha 2 de Enero de 1903 aplazando para la primavera del año 1904 la Exposición de Bellas Artes y Arte decorativo; y otro de 20 de Marzo del actual año aprobando el Reglamento que ha de regir en lo sucesivo para las Exposiciones generales de Bellas Artes y cuyo Reglamento se publica a continuación.

Segunda seccion.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas D. José María Bolt en término de Cartagena.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del cruceo «Lepanto», llamando y emplazando al marinerero Rosendo Alcobero Lara.

Quinta seccion.—Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 10.ª que han sido apremiados por débitos de contribución urbana.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Ojós y Cehegín declarando definitivas las listas de electores para compromisarios para Senadores.

Séptima seccion.—Edicto del Provisorato de la Diócesis de Cartagena sobre la redención de cargos y conmutación de las rentas de una capellanía en Totana.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral llamando y emplazando a D. José Marín Balmes.

Día 20.—Núm. 44.

Primera seccion.—Conclusión del reglamento para las exposiciones generales de Bellas Artes.

—Real orden adición al reglamento de exposiciones generales de Bellas Artes.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de minas de la solicitud para el registro minero «María de la Merced» en término de Alhama.

Quinta seccion.—Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 10.ª que han sido apremiados por débitos de contribución urbana.

—Edicto de la recaudación de contribuciones de la provincia señalando día a varios pueblos de la misma para proceder a la recaudación voluntaria de contribuciones territorial, industrial y demás impuestos.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de estar terminado y expuesto al público el reparto de guardería rural de dicha villa.

—Otro de la de Murcia sobre la nueva alineación de la calle de la Merced.

—Otro de Abarán de estar declaradas definitivas las listas de electores para Compromisarios a Senadores.

—Otros de Cieza y Aguilas con las relaciones de los que han sido designados por sorteo para formar la Junta municipal.

—Otro de Librilla de haber sido comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo los mozos que se citan y se ignora el paradero de éstos.

Octava seccion.—Requisitorias de

los Juzgados de instrucción de San Juan, Alicante y Cartagena llamando y emplazando a Miguel Cerdá Manzanera, Pedro Bastida Soler y a Marcelino Guisasola Hacha.

Día 21.—Núm. 45.

Primera seccion.—Reales órdenes circulares del Ministerio de la Guerra disponiendo que el día 1.º de Marzo próximo se concentren en las zonas de reclutamiento para su destino a Cuerpo los reclutas que forman las dos últimas quintas partes del reemplazo de 1902. Y que no se expidan licencias ilimitadas por exceso de fuerza.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de minas de las solicitudes para los registros mineros «Precaución» y «Valdesa».

—Estado de nacimiento y defunciones ocurridas en la capital de la provincia en el mes de Enero próximo pasado.

Tercera seccion.—Extracto de las cuentas correspondientes al primer trimestre del año 1903 del Hospital provincial Cívico-militar de San Juan de Dios.

—Anuncio de subasta y pliego de condiciones para contratar la impresión de listas electorales del presente año.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena sacando a subasta la ejecución de las obras de reparación de los polvorines, muelle y vía férrea de propiedad de la Marina en el Espalmador Grande.

—Requisitoria del Juez instructor permanente del Arsenal de Cartagena llamando y emplazando al marinerero de 2.ª clase Manuel Sánchez García.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla con relación de los señores que han sido elegidos Vocales para la Junta municipal.

Día 23.—Núm. 46.

Primera seccion.—Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación para que el Ayuntamiento de la capital formule la oportuna propuesta para el nombramiento de los ocho vocales de la Junta provincial de Sanidad. Y que proceda a declarar con carácter general que los Contadores de fondos provinciales y municipales debidamente confirmados en sus cargos, tienen como los demás, derecho a concursar con sujeción al reglamento vigente las plazas vacantes cuya provisión esté anunciada o se anuncie.

—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para que los Ayuntamientos tengan el número de escuelas según se determina atendiendo al censo de población de cada localidad; y consignando en los presupuestos generales del Estado lo suficiente para atender a estas obligaciones.

—Anuncio de estar vacante en el Instituto de Baeza la plaza de Profesor de Gimnasia.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno de la provincia el Secretario D. Isidoro Villanueva, por ausencia del propietario.

—Edicto de la Jefatura de minas de la solicitud para el registro minero «La Reina Mora», término de Lorca.

Quinta seccion.—Providencia y apremio del Recaudador de contribuciones de la zona 10.ª a contribuyentes de dicha zona por sus descubiertos del 2.º trimestre del año 1903.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Enero del corriente año.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Almansa y Albacete llamando y emplazando a Miguel Herrero Villaescusa y a Isidoro García Ramos.

—Anuncio de las Sociedades La Electromotora de Murcia y del Sindicato del desagüe de Almagrera.

Día 24.—Núm. 47.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda sobre aplicación de los derechos estipulados en el convenio celebrado entre España y Noruega.

—Real orden del Ministerio de Agri-

cultura, Industria, Comercio y Obras públicas, dando disposiciones para evitar el contagio de la langosta.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio de la 4.ª Inspección de montes para la primera subasta de pastos de los montes de Abarán.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia para la subasta de enajenación de Armas ocupadas por las fuerzas de dicha Comandancia.

Quinta seccion.—Continuación de la relación de contribuyentes que han sido apremiados por el Agente recaudador de la zona 10.ª por débitos de contribución.

—Edicto del arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones señalando días para la recaudación del primer trimestre actual en varios pueblos de esta provincia.

—Edicto de subasta de una finca embargada a D. Francisco Pérez Marín por el Agente recaudador de la zona 9.ª.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Enero del presente año.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión sacando a subasta una hacienda embargada a D. Félix Bretonis.

Día 25.—Núm. 48.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, dando algunas disposiciones con carácter general sobre presentación de títulos en los Registros de la propiedad.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil insertando una Real orden del Ministerio de la Gobernación para conocimiento de los Sres. Compromisarios que han de concurrir a la sesión que están convocados para elección de Vocales representantes de la Clase patronal.

—Anuncio del distrito forestal de Murcia-Alicante para la subasta de aprovechamientos de leñas de monte bajo de varios pueblos de esta provincia.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez de causas del Arsenal de Cartagena, llamando y emplazando al fogonero de 2.ª clase Martín López García.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.ª, contra los herederos de D.ª María del Rosario Bernabé, por débitos de contribución.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Murcia, Pinatar y Ricote, sobre elección de Vocales asociados a la Junta municipal.

—Otro de la Alcaldía de La Unión, llamando y emplazando al mozo José Sánchez Quintana.

Día 26.—Núm. 49.

Quinta seccion.—Providencia y apremio contra contribuyentes de la zona 10.ª por descubiertos del tercer trimestre del año 1903.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca para segunda subasta de arbitrios de pesas y medidas.

—Edicto de la Alcaldía de Yecla sobre expropiaciones para la construcción del Ferrocarril de Yecla a Jumilla.

—Cuentas de materiales invertidos por el Ayuntamiento de Mazarrón desde el 30 de Noviembre a fin de Diciembre de 1903.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abanilla aumentando los impuestos de varios arbitrios.

—Edictos de las Alcaldías de Murcia y Yecla con relación de los individuos que han sido designados como vocales asociados para componer la Junta municipal.

—Otro de la Alcaldía de La Unión con la relación de los mozos que han sido comprendidos en el alistamiento para el actual reemplazo y se ignora el paradero de éstos.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral y municipal de La Unión llamando y emplazando a Ramón Sánchez Plaza y a Juan Vázquez Fernández.

Día 27.—Núm. 50.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, disponiendo se entiendan modificados los artículos 30 y 32 del reglamento para la ejecución de la ley de Caza.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para que por las Diputaciones provinciales se abonen las atenciones del personal administrativo, material y alquileres de las Escuelas normales superiores de Maestros y Maestras.

—Anuncio de estar vacante en el Instituto de Huesca una cátedra de Matemáticas.

Segunda seccion.—Relación de las escuelas vacantes que se han de anunciar por concurso único y correspondientes a esta provincia.

—Relación nominal de los propietarios interesados en la ocupación de terrenos para la construcción de un apartadero en el Ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, término municipal de Cieza.

Cuarta seccion.—Notas de las factorías de utensilios y subsistencias de Cartagena de las compras verificadas en la 2.ª decena de Febrero de 1904.

—Requisitoria del Juez militar de la plaza de Córdoba llamando y emplazando a Angel López, por estafa.

Quinta seccion.—Continuación de la relación de contribuyentes de la zona 10.ª.

—Providencia del Agente recaudador de la zona 2.ª a varios contribuyentes por sus descubiertos.

Sexta seccion.—Cuentas de jornales devengados en el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Diciembre de 1903.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Lorca llamando y emplazando a Juan Lorca Martínez.

Día 28.—Núm. 51.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas.

—Edicto de la Recaudación de Contribuciones de la provincia señalando día a varios pueblos de la misma para proceder a la recaudación voluntaria de contribuciones territorial, industrial y demás impuestos.

—Providencia del Agente recaudador de la zona 2.ª a varios contribuyentes por sus descubiertos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana sobre fallecimiento intestado de D. Leandro Carlos Alix.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Anuncios.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.